



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA N ° **LA-50-GYR-050GYR012-N-1-2024**

ACTA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE FALLO** DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA N ° **LA-50-GYR-050GYR012-N-1-2024**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA QUE EL INSTITUTO BRINDA A TRAVÉS DE TERCEROS EN LOS ESQUEMAS VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA 2024-2028, QUE EFECTUA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LO PREVISTO EN EL NUMERAL 10.8 DE LA CONVOCATORIA. -----

EN LA CIUDAD DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA; SIENDO LAS **10:00 HORAS** DEL DÍA **13 DE DICIEMBRE DE 2023**, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITO EN ZARAGOZA No. 199, COLONIA ALTA VILLA, C.P. 28987. LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE AL FINAL SE ENLISTAN, SUSCRIBEN Y FIRMAN, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL EVENTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA QUE SE MENCIONA EN EL PROEMIO DE ESTA ACTA, EN CUMPLIMIENTO A LOS ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 10.8 DE LA CONVOCATORIA. -----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 37 FRACCION VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASI COMO LAS FACULTADES QUE SE CONTEMPLAN EN EL NUMERAL 5.3.8. INCISO B) DE LAS POLITICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, HACE EL USO DE LA PALABRA, EL ING. MANUEL FERNANDO REYES MUGÜERZA, TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, DEL OOAD REGIONAL COLIMA, DANDO LA BIENVENIDA A LOS ASISTENTES DECLARANDO FORMALMENTE INICIADO ESTE ACTO, HACIENDO LA PRESENTACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES. -----

A CONTINUACION SE DA A CONOCER CON BASE EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION PÚBLICA QUE NOS OCUPA. -----

ANTECEDENTES

PRIMERO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 24, 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 45, 46, 47 Y 48 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SU REGLAMENTO (RLAASSP) Y DEMÁS RELATIVAS, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y DEMAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES EN LA MATERIA, PUBLICÓ EL **16 DE NOVIEMBRE DE 2023** LA CONVOCATORIA EN EL SISTEMA ELECTRONICO DE INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL SOBRE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (**COMPRANET 2023**) Y EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION (**D.O.F.**) EL RESUMEN DE LA CONVOCATORIA, CONVOCANDO A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA N° **LA-50-GYR-050GYR012-N-1-2024**.-----

SEGUNDO.- EL DÍA **23 DE NOVIEMBRE DE 2023**, EN PUNTO DE LAS **09:00 HORAS**, SE LLEVO A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LICITACION, EN LA CUAL SE PRESENTO **UNA (1)** SOLICITUD DE ACLARACIONES CON **TREINTA Y UNA (31)** PREGUNTAS Y **DOS (2)** ESCRITOS DE INTERES EN PARTICIPAR, LOS CUALES FUERON PRESENTADOS EN TIEMPO Y FORMA, DADO RESPUESTA A CADA UNA DE LAS PREGUNTAS DE FORMA ELECTRONICA Y SE OTORGO UN PLAZO COMO MINIMO DE **06 HORAS** PARA QUE LOS LICITANTES FORMULARAN PREGUNTAS EN RELACION A LAS RESPUESTAS REMITIDAS POR LA CONVOCANTE; A PARTIR DE LAS **14:26 HORAS** Y HASTA QUE TRANSCURRIO EL TIEMPO OTORGADO.-----

EL DIA **24 DE NOVIEMBRE DE 2022** EN PUNTO DE LAS **08:00 HORAS**, SE REANUDO EL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, PARA LO CUAL SE CONSULTO EL SISTEMA COMPRANET, EL CUAL REPORTO QUE SE PRESENTARON **CINCO (5)** PREGUNTAS EN RELACION A LAS RESPUESTA REMITIDAS POR LA CONVOCANTE, A LAS CUALES SE DIO RESPUESTAS, POR LO QUE DEBIERON CONSIDERARSE LAS MODIFICACIONES A LOS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, LAS PRECISIONES TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS, ASI COMO LAS RESPUESTAS DADAS A LOS LICITANTES EN EL ACTO DE ACLARACION EN DICHO EVENTO, LO ANTERIOR EN ATENCION AL NUMERAL 10.2 DE LA CONVOCATORIA, AL FINAL DEL ACTA SE SEÑALO LUGAR, FECHA Y HORA DE LA **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** DE LA LICITACION.-----



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA N ° **LA-50-GYR-050GYR012-N-1-2024**

ACTA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE FALLO** DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA N ° **LA-50-GYR-050GYR012-N-1-2024**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA QUE EL INSTITUTO BRINDA A TRAVÉS DE TERCEROS EN LOS ESQUEMAS VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA 2024-2028, QUE EFECTUA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LO PREVISTO EN EL NUMERAL 10.8 DE LA CONVOCATORIA. -----

TERCERO. - EL DÍA **01 DE DICIEMBRE DE 2023**, EN PUNTO DE LAS **10:00 HORAS**, SE INICIO CON EL ACTO DE **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, TECNICO ECONOMICAS Y DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA DE LA LICITACION PUBLICA SEÑALADA EN EL PROEMIO DE LA PRESENTE ACTA, DANDO CUMPLIMIENTO AL PUNTO 10.3 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE EVENTO. LA CONVOCANTE PROCEDIO A LA REVISION CUANTITATIVA DE LAS PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS, ASI COMO LA DOCUMENTACION LEGAL COMPLEMENTARIA PRESENTADA POR LOS LICITANTES, SE LEVANTO ACTA COMO CONSTANCIA DE DICHO EVENTO, DONDE SE SEÑALARÓN LAS PROPUESTAS ACEPTADAS PARA SU POSTERIOR EVALUACION DETALLADA Y EL IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS, AL FINAL DEL ACTA SE SEÑALO LUGAR, FECHA Y HORA DEL FALLO DE LA LICITACION. -----

CUARTO. - LOS DIAS **05 Y 06 DE DICIEMBRE DE 2023**, SE REALIZARÓN LAS VISITAS POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA Y/O REQUERENTE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO, PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES, DEL OOAD REGIONAL COLIMA, CONFORME AL **NUMERAL 9.2.4. INCISO D)** DE LA CONVOCATORIA, EN LA CUAL APLICARÓN LA **"CÉDULA DE CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL INMUEBLE"**, APÉNDICE 2 (DOS) DEL ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES, DE LA CONVOCATORIA, CON EL OBJETO DE VERIFICAR LA VIABILIDAD DEL INMUEBLE PROPUESTO POR EL LICITANTE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DICHA DOCUMENTACIÓN FUE ENTREGADA POR EL ÁREA TÉCNICA MEDIANTE DICTAMEN TECNICO RECIBIDO CON MEMORÁNDUM N ° 069001 300 100/372/2023, DE FECHA **12 DE DICIEMBRE DE 2023**, LAS VISITAS SE REALIZARON CONFORME A LA NOTIFICACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA Y/O REQUERENTE MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO SEÑALADO EN EL ESCRITO A QUE HACE REFERENCIA EL INCISO A) DEL NUMERAL MENCIONADO AL INICIO. -----

DICTAMEN PARA FALLO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 50 FRACCIÓN III Y IV DE LA L.A.A.S.S.P. ASÍ COMO EL NUMERAL 4.2.1.15 DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE PROCEDIO A CONSULTAR EN EL SISTEMA ELECTRONICO DE INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL (**COMPRANET**) QUE LOS PARTICIPANTES NO SE ENCUENTREN INHABILITADOS POR RESOLUCION DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA PARA PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN O IMPEDIDAS PARA CELEBRAR CONTRATOS REGULADOS POR LA LEY, POR LO QUE DE LA REVISIÓN REALIZADA POR LA CONVOCANTE A ESTA FECHA NO SE ENCONTRÓ INHABILITACIÓN O IMPEDIMENTO ALGUNO, PARA LOS PARTICIPANTES A ESTE EVENTO. -----

SEGUNDO. - EN ATENCION A LOS NUMERALES **4.25 INCISO F), 5.3.9, INCISO B) Y 4.39** DE LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL AREA REQUERENTE Y/O TECNICA EMITE POR SU PARTE EL RESULTADO TECNICO DE LA EVALUACION A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 36, 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. -----

TERCERO. - ASISTIERON AL PRESENTE ACTO, LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE AL FINAL FIRMAN EL ACTA. -----

CUARTO.- LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EN CALIDAD DE CONVOCANTE DEL IMSS, PROCEDIO A INFORMAR QUE DE LA REVISION REALIZADA A LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CON LA FINALIDAD DE EVALUAR SU CUMPLIMIENTO CON LAS CONDICIONES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA Y LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE EMITE EL SIGUIENTE DICTAMEN:-----

QUINTO. - RESULTADO DE LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS. -----



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA N ° **LA-50-GYR-050GYR012-N-1-2024**

ACTA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE FALLO** DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA N ° **LA-50-GYR-050GYR012-N-1-2024**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA QUE EL INSTITUTO BRINDA A TRAVÉS DE TERCEROS EN LOS ESQUEMAS VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA 2024-2028, QUE EFECTUA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LO PREVISTO EN EL NUMERAL 10.8 DE LA CONVOCATORIA. -----

DICTAMEN

DERIVADO DEL ANALISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA, POR LOS LICITANTES DENTRO DE SU PROPUESTA, RELATIVA A LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION, SE DAN A CONOCER LOS SIGUIENTES RESULTADOS: -----

PROPUESTAS ACEPTADAS TECNICAMENTE

LICITANTE: **GUARDERIA Y JARDIN DE NIÑOS PRIMAVERA SC**

Partida	OOAD	Localidad	Código Postal	Esquema	Zona	Lugares área general		Lugares a ofertar	Precio Máximo de referencia	Porcentaje de descuento	Monto de descuento	Cuota mensual ofertada por niño (Sin IVA)
						Mínimo	Máximo					
1	COLIMA	COLIMA	28000	Vecinal Comunitario Único	General	120	150	150	\$5,263.85	0%	\$0.53	\$5,263.32

LICITANTE: **INSTITUTO INFANCIA VANGUARDISTA SC**

Partida	OOAD	Localidad	Código Postal	Esquema	Zona	Lugares área general		Lugares a ofertar	Precio Máximo de referencia	Porcentaje de descuento	Monto de descuento	Cuota mensual ofertada por niño (Sin IVA)
						Mínimo	Máximo					
2	COLIMA	COLIMA	28020	Vecinal Comunitario Único	General	202	252	247	\$5,263.85	0%	\$0.53	\$5,263.32
4	COLIMA	MANZANILLO	28219	Vecinal Comunitario Único	General	202	252	240	\$5,263.85	0%	\$0.53	\$5,263.32

LICITANTE: **CENTRO DESARROLLO INFANTIL MAHATMA GANDHI SC**

Partida	OOAD	Localidad	Código Postal	Esquema	Zona	Lugares área general		Lugares a ofertar	Precio Máximo de referencia	Porcentaje de descuento	Monto de descuento	Cuota mensual ofertada por niño (Sin IVA)
						Mínimo	Máximo					
5	COLIMA	TECOMAN	28100	Vecinal Comunitario Único	General	80	100	93	\$5,263.85	0%	\$0.53	\$5,263.32

EN ATENCIÓN A LOS NUMERALES **9.2.4., 11.1.1. Y 11.1.3.** DOCUMENTOS, RELATIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, ECONÓMICA Y LEGAL – ADMINISTRATIVA, DE LA CONVOCATORIA, UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACIÓN TÉCNICA A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS Y LAS QUE CUMPLIERÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 9.2.4 DE LA CONVOCATORIA, SE PROCEDE A REALIZAR LA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES: -----

EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

EN ATENCIÓN AL NUMERAL **9.2.5** DE LA CONVOCATORIA SE ADJUNTA AL FINAL DEL ACTA COMO **ANEXO 1. EVALUACIÓN TÉCNICA Y DE PUNTOS Y PORCENTAJES**, EN EL CUAL SE INDICA LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR PARTIDA, RUBRO, DE CADA LICITANTE, DE ACUERDO CON SU PROPUESTA PRESENTADA. -----

EVALUACIÓN ECONOMICA



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-N-1-2024

ACTA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE FALLO** DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA N ° **LA-50-GYR-050GYR012-N-1-2024**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA QUE EL INSTITUTO BRINDA A TRAVÉS DE TERCEROS EN LOS ESQUEMAS VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA 2024-2028, QUE EFECTUA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LO PREVISTO EN EL NUMERAL 10.8 DE LA CONVOCATORIA. -----

ASÍ MISMO EN ATENCIÓN AL **NUMERAL 12.1.2** DE LA CONVOCATORIA SE REALIZA LA EVALUACION ECONOMICA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS CONFORME A LO INDICADO EN DICHO NUMERAL DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: -----

PARTIDA	LICITANTE	MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y	PPE= PUNTOS DE PROPUESTA "ECONOMICA"	TPT= PUNTOS DE PROPUESTA "TECNICA"	PPE+ TPT= TOTAL, DE PUNTOS EN PROPUESTA "TECNICA" Y "ECONOMICA"
1	GUARDERIA Y JARDIN DE NIÑOS PRIMAVERA SC	\$5,263.32	40.00	54.80	94.80
2	INSTITUTO INFANCIA VANGUARDISTA SC	\$5,263.32	40.00	59.34	99.34
4	INSTITUTO INFANCIA VANGUARDISTA SC	\$5,263.32	40.00	50.80	90.80
5	CENTRO DESARROLLO INFANTIL MAHATMA GANDHI SC	\$5,263.32	40.00	59.34	99.34

NO HUBO PROPUESTAS DESECHADAS TECNICAMENTE

DERIVADO DE LOS RESULTADOS DEL DICTAMEN ANTERIOR SE EMITE EL RESULTADO FINAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE DA A CONOCER EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACION, CONFORME AL DICTAMEN ELABORADO PARA TAL EFECTO. -----

FALLO

SEXTO. - CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 37 FRACCION VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASI COMO LAS FACULTADES QUE SE CONTEMPLAN EN EL NUMERAL 5.3.8. INCISO B) DE LAS POLITICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL ENCARGADO DE EMITIR EL FALLO CORRESPONDIENTE ES EL ING. MANUEL FERNANDO REYES MUGÜERZA, TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, DEL OOAD REGIONAL COLIMA, DICHAS FACULTADES SE CONTEMPLAN EN EL NUMERAL 5.3.8. INCISO B) DE LAS POLITICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ASI MISMO EN ATENCIÓN AL NUMERAL **4.25 INCISO F), 5.3.9, INCISO B) Y 4.39** DE LAS MISMAS POLITICAS, LOS RESPONSABLES POR PARTE DEL AREA TECNICA Y/O REQUERENTE DE REALIZAR LA EVALUACIÓN A LAS PROPOSICIONES, SON LOS C. MTRA. ELIZABETH JIMÉNEZ ZAMORA, TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS SALUD EN EL TRABAJO, PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES, LA C. LIC. FÁTIMA GUADALUPE BARRETO BARAJAS, COORDINADORA ZONAL DE GUARDERÍAS, LA C. LIC. KAREN TANAHIRY CASILLAS CÓRDOVA, COORDINADORA ZONAL DE GUARDERÍAS, LA C. LIC. MA. SARA MARQUEZ PRECIADO, COORDINADORA ZONAL DE GUARDERÍAS, LA C. LIC. SANDRA AIDEÉ GARCÍA HUANTE, COORDINADORA ZONAL DE GUARDERÍAS, EL C. ING. JESÚS HELIO CARMONA MORENO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN, LO ANTERIOR MEDIANTE DICTAMEN TECNICO RECIBIDO CON MEMORÁNDUM N ° 069001 300 100/372/2023, DE FECHA **12 DE DICIEMBRE DE 2023**.-----

SEPTIMO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 24, 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-N-1-2024

ACTA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE FALLO** DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA N ° **LA-50-GYR-050GYR012-N-1-2024**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA QUE EL INSTITUTO BRINDA A TRAVÉS DE TERCEROS EN LOS ESQUEMAS VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA 2024-2028, QUE EFECTUA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LO PREVISTO EN EL NUMERAL 10.8 DE LA CONVOCATORIA. -----

FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 45, 46, 47 Y 48 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS RELATIVAS, (RLAASSP), EN CORRELACION CON LOS PUNTOS 12.1, 12.1.1, 12.1.2, Y 12.2, DE LA CONVOCATORIA, UNA VEZ ANALIZADA LA PROPUESTA DEL LICITANTE QUE PARTICIPO SE DETERMINARON LOS PRECIOS ACEPTABLES PARA EL OOAD REGIONAL COLIMA Y SE ADJUDICARA CONTRATO ESPECIFICO PARA CUBRIR LA TOTALIDAD DE LA(S) PARTIDA(S) SEÑALADA(S) A CONTINUACION, CONSIDERANDO DE ESTA MANERA LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMAS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE: -----

PARTIDAS ASIGNADAS AL 100%

LICITANTE: **GUARDERIA Y JARDIN DE NIÑOS PRIMAVERA SC**

Partida	OOAD	Localidad	Código Postal	Esquema	Zona	Lugares área general		Lugares a ofertar	Precio Máximo de referencia	Porcentaje de descuento	Monto de descuento	Cuota mensual ofertada por niño (Sin IVA)
						Mínimo	Máximo					
1	COLIMA	COLIMA	28000	Vecinal Comunitario Único	General	120	150	150	\$5,263.85	0%	\$0.53	\$5,263.32

Montos Ofertados por Ejercicio

Ejercicio	Área General			Área de Apoyo Terapéutico			Monto total anual ofertado (sin IVA)	
	Cuota mensual ofertada por niño (sin IVA)	Monto anual ofertado (sin IVA)		Cuota mensual ofertada por niño (sin IVA)	Monto anual ofertado (sin IVA)		Mínimo	Máximo
		Mínimo	Máximo		Mínimo	Máximo		
2024	\$5,263.32	\$3,789,591.00	\$9,473,976.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,789,591.00	\$9,473,976.00
2025	\$5,472.82	\$3,940,431.00	\$9,851,076.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,940,431.00	\$9,851,076.00
2026	\$5,676.40	\$4,087,008.00	\$10,217,520.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,087,008.00	\$10,217,520.00
2027	\$5,887.56	\$4,239,044.00	\$10,597,608.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,239,044.00	\$10,597,608.00
2028	\$6,106.57	\$4,396,731.00	\$10,991,826.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,396,731.00	\$10,991,826.00
							\$20,452,805.00	\$51,132,006.00

N° DE CONTRATO INTERNO	PORCENTAJE DE GARANTIA	IMPORTE MAXIMO SIN IVA 2024	MONTO DE LA GARANTIA 2024	VIGENCIA DEL CONTRATO
050GYR012N00124-001-00	10%	\$9,473,976.00	\$947,397.60	DEL 01 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2028

LICITANTE: **INSTITUTO INFANCIA VANGUARDISTA SC**

Partida	OOAD	Localidad	Código Postal	Esquema	Zona	Lugares área general		Lugares a ofertar	Precio Máximo de referencia	Porcentaje de descuento	Monto de descuento	Cuota mensual ofertada por niño (Sin IVA)
						Mínimo	Máximo					
2	COLIMA	COLIMA	28020	Vecinal Comunitario Único	General	202	252	247	\$5,263.85	0%	\$0.53	\$5,263.32



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA N ° **LA-50-GYR-050GYR012-N-1-2024**

ACTA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE FALLO** DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA N ° **LA-50-GYR-050GYR012-N-1-2024**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA QUE EL INSTITUTO BRINDA A TRAVÉS DE TERCEROS EN LOS ESQUEMAS VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA 2024-2028, QUE EFECTUA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LO PREVISTO EN EL NUMERAL 10.8 DE LA CONVOCATORIA. -----

Montos Ofertados por Ejercicio

Ejercicio	Área General			Área de Apoyo Terapéutico			Monto total anual ofertado (sin IVA)	
	Cuota mensual ofertada por niño (sin IVA)	Monto anual ofertado (sin IVA)		Cuota mensual ofertada por niño (sin IVA)	Monto anual ofertado (sin IVA)		Mínimo	Máximo
		Mínimo	Máximo		Mínimo	Máximo		
2024	\$5,263.32	\$6,240,193.00	\$15,600,481.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,240,193.00	\$15,600,481.00
2025	\$5,472.82	\$6,488,576.00	\$16,221,439.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,488,576.00	\$16,221,439.00
2026	\$5,676.40	\$6,729,940.00	\$16,824,850.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,729,940.00	\$16,824,850.00
2027	\$5,887.56	\$6,980,292.00	\$17,450,728.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,980,292.00	\$17,450,728.00
2028	\$6,106.57	\$7,239,950.00	\$18,099,874.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,239,950.00	\$18,099,874.00
							\$33,678,951.00	\$84,197,372.00

N° DE CONTRATO INTERNO	PORCENTAJE DE GARANTIA	IMPORTE MAXIMO SIN IVA 2024	MONTO DE LA GARANTIA 2024	VIGENCIA DEL CONTRATO
050GYR012N00124-002-00	10%	\$15,600,481.00	\$1,560,048.10	DEL 01 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2028

LICITANTE: INSTITUTO INFANCIA VANGUARDISTA SC

Partida	OOAD	Localidad	Código Postal	Esquema	Zona	Lugares área general		Lugares a ofertar	Precio Máximo de referencia	Porcentaje de descuento	Monto de descuento	Cuota mensual ofertada por niño (Sin IVA)
						Mínimo	Máximo					
4	COLIMA	MANZANILLO	28219	Vecinal Comunitario Único	General	202	252	240	\$5,263.85	0%	\$0.53	\$5,263.32

Montos Ofertados por Ejercicio

Ejercicio	Área General			Área de Apoyo Terapéutico			Monto total anual ofertado (sin IVA)	
	Cuota mensual ofertada por niño (sin IVA)	Monto anual ofertado (sin IVA)		Cuota mensual ofertada por niño (sin IVA)	Monto anual ofertado (sin IVA)		Mínimo	Máximo
		Mínimo	Máximo		Mínimo	Máximo		
2024	\$5,263.32	\$6,063,345.00	\$15,158,362.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,063,345.00	\$15,158,362.00
2025	\$5,472.82	\$6,304,689.00	\$15,761,722.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,304,689.00	\$15,761,722.00
2026	\$5,676.40	\$6,539,213.00	\$16,348,032.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,539,213.00	\$16,348,032.00
2027	\$5,887.56	\$6,782,470.00	\$16,956,173.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,782,470.00	\$16,956,173.00
2028	\$6,106.57	\$7,034,769.00	\$17,586,922.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,034,769.00	\$17,586,922.00
							\$32,724,486.00	\$81,811,211.00



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-N-1-2024

ACTA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE FALLO** DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA N ° **LA-50-GYR-050GYR012-N-1-2024**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA QUE EL INSTITUTO BRINDA A TRAVÉS DE TERCEROS EN LOS ESQUEMAS VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA 2024-2028, QUE EFECTUA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LO PREVISTO EN EL NUMERAL 10.8 DE LA CONVOCATORIA. -----

N° DE CONTRATO INTERNO	PORCENTAJE DE GARANTIA	IMPORTE MAXIMO SIN IVA 2024	MONTO DE LA GARANTIA 2024	VIGENCIA DEL CONTRATO
050GYR012N00124-003-00	10%	\$15,158,362.00	\$1,515,836.20	DEL 01 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2028

LICITANTE: CENTRO DESARROLLO INFANTIL MAHATMA GANDHI SC

Partida	OOAD	Localidad	Código Postal	Esquema	Zona	Lugares área general		Lugares a ofertar	Precio Máximo de referencia	Porcentaje de descuento	Monto de descuento	Cuota mensual ofertada por niño (Sin IVA)
						Mínimo	Máximo					
5	COLIMA	TECOMAN	28100	Vecinal Comunitario Único	General	80	100	93	\$5,263.85	0%	\$0.53	\$5,263.32

Montos Ofertados por Ejercicio

Ejercicio	Area General			Area de Apoyo Terapéutico			Monto total anual ofertado (sin IVA)	
	Cuota mensual ofertada por niño (sin IVA)	Monto anual ofertado (sin IVA)		Cuota mensual ofertada por niño (sin IVA)	Monto anual ofertado (sin IVA)		Mínimo	Máximo
		Mínimo	Máximo		Mínimo	Máximo		
2024	\$5,263.32	\$2,349,547.00	\$5,873,866.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,349,547.00	\$5,873,866.00
2025	\$5,472.82	\$2,443,068.00	\$6,107,668.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,443,068.00	\$6,107,668.00
2026	\$5,676.40	\$2,533,946.00	\$6,334,863.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,533,946.00	\$6,334,863.00
2027	\$5,887.56	\$2,628,207.00	\$6,570,517.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,628,207.00	\$6,570,517.00
2028	\$6,106.57	\$2,725,974.00	\$6,814,933.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,725,974.00	\$6,814,933.00
							\$12,680,742.00	\$31,701,847.00

N° DE CONTRATO INTERNO	PORCENTAJE DE GARANTIA	IMPORTE MAXIMO SIN IVA 2024	MONTO DE LA GARANTIA 2024	VIGENCIA DEL CONTRATO
050GYR012N00124-004-00	10%	\$5,873,866.00	\$587,386.60	DEL 01 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2028

NO HUBO PARTIDAS NO SOLVENTES ECONÓMICAMENTE DESECHADAS

PARTIDAS DESIERTAS

PARTIDA	OOAD	LOCALIDAD	CÓDIGO POSTAL	ESQUEMA	ZONA	LUGARES ÁREA GENERAL	
						MÍNIMO	MÁXIMO
3	COLIMA	MANZANILLO	28218	VECINAL COMUNITARIO ÚNICO	GENERAL	142	177



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA N ° **LA-50-GYR-050GYR012-N-1-2024**

ACTA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE FALLO** DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA N ° **LA-50-GYR-050GYR012-N-1-2024**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA QUE EL INSTITUTO BRINDA A TRAVÉS DE TERCEROS EN LOS ESQUEMAS VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA 2024-2028, QUE EFECTUA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LO PREVISTO EN EL NUMERAL 10.8 DE LA CONVOCATORIA.-----

R E S U M E N			
PARTIDAS LICITADAS	5	PARTIDAS RECIBIDAS	4
PARTIDAS CON PROPUESTA RECIBIDA	4	PARTIDAS ASIGNADAS	4
PARTIDAS ASIGNADAS	4	PARTIDAS DESECHADAS TECNICAMENTE	0
% DE ASIGNACION	80	PARTIDAS NO SOLVENTES ECONÓMICAMENTE DESECHADAS	0

OBSERVACIONES

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL LICITANTE ADJUDICADO, QUE PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LOS NUMERALES 10.9, 10.10, 10.11 Y 10.12 DE LA CONVOCATORIA QUE NOS OCUPA.-----

SE LES INFORMA A LOS LICITANTES ADJUDICADOS QUE DEBERAN PASAR A FORMALIZAR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS A MÁS TARDAR EL DÍA **28 DE DICIEMBRE DE 2023**, PLAZO QUE SE ENCUENTRA COMPRENDIDO DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 46 DE LA LAASSP, EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS EN LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, DEL OOAD REGIONAL COLIMA, UBICADA EN CALLE ZARAGOZA NO. 199, COLONIA ALTA VILLA, C.P. 28987 EN VILLA DE ALVAREZ, COLIMA. -----

UNA VEZ FORMALIZADO EL CONTRATO EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR, DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO, UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO ADJUDICADO SIN CONSIDERAR EL I.V.A (IMPUESTO AL VALOR AGREGADO), LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL 84 DE SU REGLAMENTO, ASI COMO AL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 DE JUNIO DE 2022.-----

LAS OBLIGACIONES CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA MEDIANTE CONTRATO, SE CONSIDERAN DIVISIBLES Y, EN CONSECUENCIA, SE PACTA, QUE LA GARANTÍA SÓLO SE HARÁ EFECTIVA POR LA PARTE INCUMPLIDA Y NO POR EL MONTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS. -----

POR TRATARSE DE UNA LICITACIÓN ELECTRÓNICA PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LA PRESENTE ACTA SERÁ PUBLICADA EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL (COMPRANET) Y EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA PAGINA WEB DEL IMSS (<http://compras.imss.gob.mx>), ASI COMO EN EL TABLERO DE AVISOS DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EN DOMICILIO YA SEÑALADO, LA CUAL ESTARA DISPONIBLE POR UN LAPSO NO MENOR DE CINCO DIAS HABILES, CONTANDO APARTIR DE CONCLUIDO EL EVENTO DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.-----

EN REPRESENTACION DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA; DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES Y DE RESPONSABILIDADES EN COLIMA, ASISTIÓ EL **C.P. SAMUEL PEREZ MEJIA**, JEFE DE GRUPO.-----

EN REPRESENTACIÓN DEL AREA JURIDICA ASISTIÓ EN CALIDAD DE ASESOR LA C. **LIC. MARIA GUADALUPE CASTELLANOS RODRIGUEZ**, LA CUAL NO HACE OBSERVACIÓN ALGUNA A LA PRESENTE ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL EVENTO DE LICITACION QUE NOS OCUPA. -----



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA N° **LA-50-GYR-050GYR012-N-1-2024**

ACTA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE FALLO** DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA N° **LA-50-GYR-050GYR012-N-1-2024**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA QUE EL INSTITUTO BRINDA A TRAVÉS DE TERCEROS EN LOS ESQUEMAS VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA 2024-2028, QUE EFECTUA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LO PREVISTO EN EL NUMERAL 10.8 DE LA CONVOCATORIA. -----

LA PRESENTE ACTA CONSTA DE **21 PAGINAS** INCLUIDO EL **ANEXO N° 1 EVALUACIÓN TÉCNICA Y DE PUNTOS Y PORCENTAJES**, FIRMANDO PARA EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO.---

NO HBIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA ADMINISTRATIVA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE FALLO** A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA N° **LA-50-GYR-050GYR012-N-1-2024**, SIENDO LAS **10:40 HORAS** DEL DÍA **13 DE DICIEMBRE DE 2023**, ELABORANDO LA PRESENTE ACTA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES Y PARA DEBIDA CONSTANCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA DEBIDA CONSTANCIA A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES INHERENTES.-----

"POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

ING. MANUEL FERNANDO REYES MUGÜERZA
TITULAR DE LA COORDINACION DE
ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 37 FRACCION VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASI COMO LAS FACULTADES QUE SE CONTEMPLAN EN EL NUMERAL 5.3.8. INCISO B) DE LAS POLITICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

C.P. JAIME GABRIEL GRAJEDA NUÑEZ
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION
DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 37 FRACCION VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASI COMO LAS FACULTADES QUE SE CONTEMPLAN EN EL NUMERAL 5.3.8. INCISO B) DE LAS POLITICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

LIC. MARIA GUADALUPE CASTELLANOS RODRIGUEZ
REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA
DEL OOAD REGIONAL COLIMA

Revisó

C. Víctor Hugo Ramírez Hernandez

Elaboró

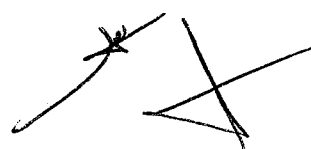
C.P. René Cárdenas Sánchez

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-1-2024
"PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA QUE EL INSTITUTO BRINDA A TRAVÉS DE
TERCEROS EN LOS ESQUEMAS VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA 2024-
2028"

Licitante: Guardería y Jardín de Niños Primavera, S.C.

Partida: 1

Subrubro	Descripción	Cumplimiento
Numeral 9.2.4 Inciso a), de la convocatoria.	Escrito en el cual manifieste la partida en la cual es su voluntad participar, la capacidad instalada ofertada (número de lugares), de conformidad con lo establecido en el Listado de Partidas, Apéndice 18 (Dieciocho) del Anexo Técnico, el esquema de atención en el que oferta el servicio (Vecinal Comunitario Único o de Guardería Integradora) y el horario del servicio que deberá cumplir conforme a las características referidas en el apartado "Horario del servicio" de la "Descripción amplia y detallada del servicio de guardería" que forma parte del Anexo Técnico, así como el correo electrónico en el que desea ser notificado del día y hora de la visita a que hace referencia el inciso d) de este numeral.	CUMPLE
Numeral 9.2.4 Inciso b) de la convocatoria.	Planos Arquitectónicos del inmueble propuesto para la prestación del servicio, actualizados a la fecha de la entrega de la propuesta, con las características señaladas en el Apéndice 1 (Uno) "Contenido del Proyecto Arquitectónico" de los Términos y Condiciones.	CUMPLE
Numeral 9.2.4 Inciso c) de la convocatoria.	Reporte fotográfico en formato PDF, con al menos ocho exposiciones legibles a color, de la vista general del inmueble, vistas del interior e imágenes que muestren las calles y las áreas colindantes internas y/o externas.	CUMPLE
Numeral 9.2.4 Inciso d) de la convocatoria.	El inmueble propuesto por el licitante deberá resultar viable para la prestación del servicio, conforme a la "Cédula de características generales del inmueble", Apéndice 2 (Dos) de los Términos y Condiciones.	CUMPLE
Subrubro	Descripción	Puntuación
Numeral 9.2.5, inciso A, subrubro 1.1. Capacidad de los recursos humanos.	Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con el personal para el puesto de Directora conforme a los "Indicadores de plantilla de personal y perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico.	8.80

Numeral 9.2.5, inciso A, subrubro 1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.	Se otorgará puntaje al participante que obtenga a partir de 60 puntos en la aplicación de la "Cédula de Evaluación Arquitectónica" (CEA), Apéndice 3 (Tres) de los Términos y Condiciones, sobre los planos señalados en el inciso b) del numeral 9.2.4 Documentos que deberán presentar los licitantes, que realice el OOAD.	8.00
Numeral 9.2.5, inciso A, subrubro 1.3. Trabajadores con discapacidad.	Se otorgará puntaje al participante que cuente cuando menos con el 5% de la totalidad de su plantilla de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses.	0.00
Numeral 9.2.5, inciso A, subrubro 1.4. MIPYMES.	Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que produzca bienes con innovación tecnológica.	0.00
Numeral 9.2.5, inciso A, subrubro 1.5. igualdad de genero.	Se otorgará puntaje al participante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	0.00
Numeral 9.2.5, inciso B, subrubro 2.1 Experiencia.	Se otorgará puntaje al participante que acredite como mínimo un año y máximo cinco años de experiencia, en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad.	17.10
Numeral 9.2.5, inciso B, subrubro 2.2 Especialidad.	Se otorgará puntaje al participante que acredite especialidad en la prestación del servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.	0.90
Numeral 9.2.5, inciso C, subrubro 3.1. Metodología para la prestación del servicio.	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que manifieste que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.	4.60
Numeral 9.2.5, inciso C, subrubro 3.2. Plan de trabajo propuesto.	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y contará con las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio.	6.80
Numeral 9.2.5, inciso C, subrubro 3.3. Esquema Estructural de la Organización de los Recursos Humanos.	Se otorgará puntaje al participante que presente el Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería" de los Términos y Condiciones, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el modelo de atención de su elección.	0.60
Numeral 9.2.5, inciso D, subrubro 4.1. tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en un periodo mínimo de un año.	Se otorgará puntaje al participante que acredite que ha cumplido satisfactoriamente un mínimo de uno y máximo cinco contratos relacionados con actividades de cuidado, atención o educación de niños en un periodo de mínimo un año.	8.00
Total de puntos:		54.80

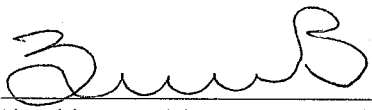
21

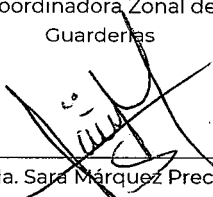
[Handwritten signatures and marks]

La propuesta del licitante GUARDERÍA Y JARDÍN DE NIÑOS PRIMAVERA, S.C., se considera una propuesta solvente técnicamente, ya que la calificación obtenida 54.80 derivado de la evaluación técnica, supera la calificación mínima requerida de 45 puntos.

Fecha: 07 de diciembre de 2023

Evaluadores técnicos:


Lic. Fátima Guadalupe Barreto Barajas
Coordinadora Zonal de
Guarderías


Lic. Ma. Sara Márquez Preciado
Coordinadora Zonal de
Guarderías


Lic. Karen Tanahiry Casillas Córdova
Coordinadora Zonal
de Guarderías


Lic. Sandra Aideé García Huante
Coordinadora Zonal
de Guarderías


Ing. Jesús Helio Carmona Moreno
Jefe del Departamento de Construcción
y Planeación Inmobiliaria

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-1-2024
"PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA QUE EL INSTITUTO BRINDA A TRAVÉS DE
TERCEROS EN LOS ESQUEMAS VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA 2024-
2028"

Licitante: Instituto Infancia Vanguardista, S.C.

Partida: 2

Subrubro	Descripción	Cumplimiento
Numeral 9.2.4 Inciso a), de la convocatoria.	Escrito en el cual manifieste la partida en la cual es su voluntad participar, la capacidad instalada ofertada (número de lugares), de conformidad con lo establecido en el Listado de Partidas, Apéndice 18 (Dieciocho) del Anexo Técnico, el esquema de atención en el que oferta el servicio (Vecinal Comunitario Único o de Guardería Integradora) y el horario del servicio que deberá cumplir conforme a las características referidas en el apartado "Horario del servicio" de la "Descripción amplia y detallada del servicio de guardería" que forma parte del Anexo Técnico, así como el correo electrónico en el que desea ser notificado del día y hora de la visita a que hace referencia el inciso d) de este numeral.	CUMPLE
Numeral 9.2.4 Inciso b) de la convocatoria.	Planos Arquitectónicos del inmueble propuesto para la prestación del servicio, actualizados a la fecha de la entrega de la propuesta, con las características señaladas en el Apéndice 1 (Uno) "Contenido del Proyecto Arquitectónico" de los Términos y Condiciones.	CUMPLE
Numeral 9.2.4 Inciso c) de la convocatoria.	Reporte fotográfico en formato PDF, con al menos ocho exposiciones legibles a color, de la vista general del inmueble, vistas del interior e imágenes que muestren las calles y las áreas colindantes internas y/o externas.	CUMPLE
Numeral 9.2.4 Inciso d) de la convocatoria.	El inmueble propuesto por el licitante deberá resultar viable para la prestación del servicio, conforme a la "Cédula de características generales del inmueble", Apéndice 2 (Dos) de los Términos y Condiciones.	CUMPLE
Subrubro	Descripción	Puntuación
Numeral 9.2.5, inciso A, subrubro 1.1. Capacidad de los recursos humanos.	Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con el personal para el puesto de Directora conforme a los "Indicadores de plantilla de personal y perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico.	8.80
Numeral 9.2.5, inciso A, subrubro 1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.	Se otorgará puntaje al participante que obtenga a partir de 60 puntos en la aplicación de la "Cédula de Evaluación Arquitectónica" (CEA), Apéndice 3 (Tres) de los Términos y Condiciones, sobre los planos señalados en el inciso b) del numeral 9.2.4 Documentos que deberán presentar los licitantes, que realice el OOAD.	12.54





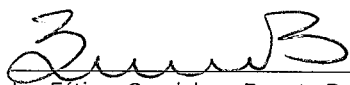
Numeral 9.2.5, inciso A, subrubro 1.3. Trabajadores con discapacidad.	Se otorgará puntaje al participante que cuente cuando menos con el 5% de la totalidad de su plantilla de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses.	0.00
Numeral 9.2.5, inciso A, subrubro 1.4. MIPYMES.	Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que produzca bienes con innovación tecnológica.	0.00
Numeral 9.2.5, inciso A, subrubro 1.5. igualdad de genero.	Se otorgará puntaje al participante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	0.00
Numeral 9.2.5, inciso B, subrubro 2.1 Experiencia.	Se otorgará puntaje al participante que acredite como mínimo un año y máximo cinco años de experiencia, en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad.	17.10
Numeral 9.2.5, inciso B, subrubro 2.2 Especialidad.	Se otorgará puntaje al participante que acredite especialidad en la prestación del servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.	0.90
Numeral 9.2.5, inciso C, subrubro 3.1. Metodología para la prestación del servicio.	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que manifieste que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.	4.60
Numeral 9.2.5, inciso C, subrubro 3.2. Plan de trabajo propuesto.	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y contará con las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio.	6.80
Numeral 9.2.5, inciso C, subrubro 3.3. Esquema Estructural de la Organización de los Recursos Humanos.	Se otorgará puntaje al participante que presente el Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería" de los Términos y Condiciones, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el modelo de atención de su elección.	0.60
Numeral 9.2.5, inciso D, subrubro 4.1. tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en un periodo mínimo de un año.	Se otorgará puntaje al participante que acredite que ha cumplido satisfactoriamente un mínimo de uno y máximo cinco contratos relacionados con actividades de cuidado, atención o educación de niños en un periodo de mínimo un año.	8.00
Total de puntos:		59.34

Handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page, including a large 'X' and various scribbles.

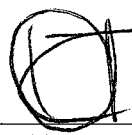
La propuesta del licitante INSTITUTO INFANCIA VANGUARDISTA S.C., se considera una propuesta solvente técnicamente, ya que la calificación obtenida 59.34 derivado de la evaluación técnica, supera la calificación mínima requerida de 45 puntos.

Fecha: 07 de diciembre de 2023

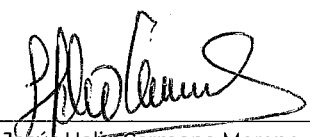
Evaluadores técnicos:


Lic. Fátima Guadalupe Barreto Barajas
Coordinadora Zonal de
Guarderías


Lic. Ma. Sara Marquez Preciado
Coordinadora Zonal de
Guarderías


Lic. Karen Tanahiry Casillas Córdova
Coordinadora Zonal
de Guarderías


Lic. Sandra Aldeé García Huante
Coordinadora Zonal
de Guarderías

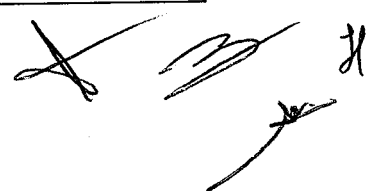

Ing. Jesús Helio Carmona Moreno
Jefe del Departamento de Construcción
y Planeación Inmobiliaria

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-1-2024
"PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA QUE EL INSTITUTO BRINDA A TRAVÉS DE
TERCEROS EN LOS ESQUEMAS VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA 2024-
2028"

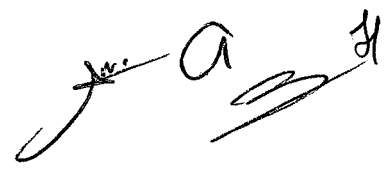
Licitante: INSTITUTO INFANCIA VANGUARDISTA SC.

Partida: 4

Subrubro	Descripción	Cumplimiento
Numeral 9.2.4 Inciso a), de la convocatoria.	Escrito en el cual manifieste la partida en la cual es su voluntad participar, la capacidad instalada ofertada (número de lugares), de conformidad con lo establecido en el Listado de Partidas, Apéndice 18 (Dieciocho) del Anexo Técnico, el esquema de atención en el que oferta el servicio (Vecinal Comunitario Único o de Guardería Integradora) y el horario del servicio que deberá cumplir conforme a las características referidas en el apartado "Horario del servicio" de la "Descripción amplia y detallada del servicio de guardería" que forma parte del Anexo Técnico, así como el correo electrónico en el que desea ser notificado del día y hora de la visita a que hace referencia el inciso d) de este numeral.	CUMPLE
Numeral 9.2.4 Inciso b) de la convocatoria.	Planos Arquitectónicos del inmueble propuesto para la prestación del servicio, actualizados a la fecha de la entrega de la propuesta, con las características señaladas en el Apéndice 1 (Uno) "Contenido del Proyecto Arquitectónico" de los Términos y Condiciones.	CUMPLE
Numeral 9.2.4 Inciso c) de la convocatoria.	Reporte fotográfico en formato PDF, con al menos ocho exposiciones legibles a color, de la vista general del inmueble, vistas del interior e imágenes que muestren las calles y las áreas colindantes internas y/o externas.	CUMPLE
Numeral 9.2.4 Inciso d) de la convocatoria.	El inmueble propuesto por el licitante deberá resultar viable para la prestación del servicio, conforme a la "Cédula de características generales del inmueble", Apéndice 2 (Dos) de los Términos y Condiciones.	CUMPLE
Subrubro	Descripción	Puntuación
Numeral 9.2.5, inciso A, subrubro 1.1. Capacidad de los recursos humanos.	Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con el personal para el puesto de Directora conforme a los "Indicadores de plantilla de personal y perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico.	8.80

a


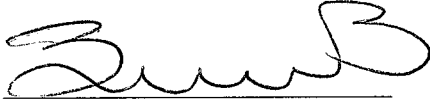
Numeral 9.2.5, inciso A, subrubro 1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.	Se otorgará puntaje al participante que obtenga a partir de 60 puntos en la aplicación de la "Cédula de Evaluación Arquitectónica" (CEA), Apéndice 3 (Tres) de los Términos y Condiciones, sobre los planos señalados en el inciso b) del numeral 9.2.4 Documentos que deberán presentar los licitantes, que realice el OOAD.	4.00
Numeral 9.2.5, inciso A, subrubro 1.3. Trabajadores con discapacidad.	Se otorgará puntaje al participante que cuente cuando menos con el 5% de la totalidad de su plantilla de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses.	0.00
Numeral 9.2.5, inciso A, subrubro 1.4. MIPYMES.	Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que produzca bienes con innovación tecnológica.	0.00
Numeral 9.2.5, inciso A, subrubro 1.5. igualdad de genero.	Se otorgará puntaje al participante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	0.00
Numeral 9.2.5, inciso B, subrubro 2.1 Experiencia.	Se otorgará puntaje al participante que acredite como mínimo un año y máximo cinco años de experiencia, en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad.	17.10
Numeral 9.2.5, inciso B, subrubro 2.2 Especialidad.	Se otorgará puntaje al participante que acredite especialidad en la prestación del servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.	0.90
Numeral 9.2.5, inciso C, subrubro 3.1. Metodología para la prestación del servicio.	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que manifieste que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.	4.60
Numeral 9.2.5, inciso C, subrubro 3.2. Plan de trabajo propuesto.	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y contará con las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio.	6.80
Numeral 9.2.5, inciso C, subrubro 3.3. Esquema Estructural de la Organización de los Recursos Humanos.	Se otorgará puntaje al participante que presente el Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería" de los Términos y Condiciones, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el modelo de atención de su elección.	0.60
Numeral 9.2.5, inciso D, subrubro 4.1. tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en un periodo mínimo de un año.	Se otorgará puntaje al participante que acredite que ha cumplido satisfactoriamente un mínimo de uno y máximo cinco contratos relacionados con actividades de cuidado, atención o educación de niños en un periodo de mínimo un año.	8.00
Total de puntos:		50.80

La propuesta del licitante INSTITUTO INFANCIA VANGUARDISTA SC., se considera una propuesta solvente técnicamente, ya que la calificación obtenida 50.80 derivado de la evaluación técnica, supera la calificación mínima requerida de 45 puntos.

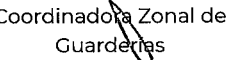
Fecha: 07 de diciembre de 2023

Evaluadores técnicos:



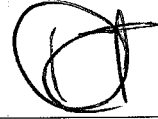
Lic. Fátima Guadalupe Barreto Barajas

Coordinadora Zonal de
Guarderías



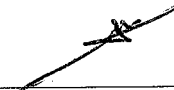
Lic. Ma. Sara Márquez Preciado

Coordinadora Zonal de
Guarderías



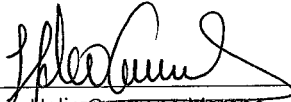
Lic. Karen Tanahiry Casillas Córdova

Coordinadora Zonal
de Guarderías



Lic. Sandra Aideé García Huante

Coordinadora Zonal
de Guarderías



Ing. Jesús Helio Carmona Moreno
Jefe del Departamento de Construcción
y Planeación Inmobiliaria

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-1-2024
"PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA QUE EL INSTITUTO BRINDA A TRAVÉS DE
TERCEROS EN LOS ESQUEMAS VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA 2024-
2028"

Licitante: Centro Desarrollo Infantil Mahatma Gandhi, S.C.

Partida: 5

Subrubro	Descripción	Cumplimiento
Numeral 9.2.4 Inciso a), de la convocatoria.	Escrito en el cual manifieste la partida en la cual es su voluntad participar, la capacidad instalada ofertada (número de lugares), de conformidad con lo establecido en el Listado de Partidas, Apéndice 18 (Dieciocho) del Anexo Técnico, el esquema de atención en el que oferta el servicio (Vecinal Comunitario Único o de Guardería Integradora) y el horario del servicio que deberá cumplir conforme a las características referidas en el apartado "Horario del servicio" de la "Descripción amplia y detallada del servicio de guardería" que forma parte del Anexo Técnico, así como el correo electrónico en el que desea ser notificado del día y hora de la visita a que hace referencia el inciso d) de este numeral.	CUMPLE
Numeral 9.2.4 Inciso b) de la convocatoria.	Planos Arquitectónicos del inmueble propuesto para la prestación del servicio, actualizados a la fecha de la entrega de la propuesta, con las características señaladas en el Apéndice 1 (Uno) "Contenido del Proyecto Arquitectónico" de los Términos y Condiciones.	CUMPLE
Numeral 9.2.4 Inciso c) de la convocatoria.	Reporte fotográfico en formato PDF, con al menos ocho exposiciones legibles a color, de la vista general del inmueble, vistas del interior e imágenes que muestren las calles y las áreas colindantes internas y/o externas.	CUMPLE
Numeral 9.2.4 Inciso d) de la convocatoria.	El inmueble propuesto por el licitante deberá resultar viable para la prestación del servicio, conforme a la "Cédula de características generales del inmueble", Apéndice 2 (Dos) de los Términos y Condiciones.	CUMPLE
Subrubro	Descripción	Puntuación
Numeral 9.2.5, inciso A, subrubro 1.1. Capacidad de los recursos humanos.	Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con el personal para el puesto de Directora conforme a los "Indicadores de plantilla de personal y perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico.	8.80

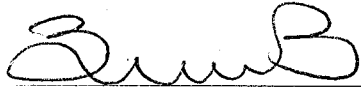
Número 9.2.5, inciso A, subrubro 1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.	Se otorgará puntaje al participante que obtenga a partir de 60 puntos en la aplicación de la "Cédula de Evaluación Arquitectónica" (CEA), Apéndice 3 (Tres) de los Términos y Condiciones, sobre los planos señalados en el inciso b) del numeral 9.2.4 Documentos que deberán presentar los licitantes, que realice el OOAD.	12.54
Número 9.2.5, inciso A, subrubro 1.3. Trabajadores con discapacidad.	Se otorgará puntaje al participante que cuente cuando menos con el 5% de la totalidad de su plantilla de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses.	0.00
Número 9.2.5, inciso A, subrubro 1.4. MIPYMES.	Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que produzca bienes con innovación tecnológica.	0.00
Número 9.2.5, inciso A, subrubro 1.5. igualdad de género.	Se otorgará puntaje al participante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	0.00
Número 9.2.5, inciso B, subrubro 2.1 Experiencia.	Se otorgará puntaje al participante que acredite como mínimo un año y máximo cinco años de experiencia, en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad.	17.10
Número 9.2.5, inciso B, subrubro 2.2 Especialidad.	Se otorgará puntaje al participante que acredite especialidad en la prestación del servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.	0.90
Número 9.2.5, inciso C, subrubro 3.1. Metodología para la prestación del servicio.	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que manifieste que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.	4.60
Número 9.2.5, inciso C, subrubro 3.2. Plan de trabajo propuesto.	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y contará con las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio.	6.80
Número 9.2.5, inciso C, subrubro 3.3. Esquema Estructural de la Organización de los Recursos Humanos.	Se otorgará puntaje al participante que presente el Apéndice 4 (Cuatro), "Organograma de la guardería" de los Términos y Condiciones, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el modelo de atención de su elección.	0.60
Número 9.2.5, inciso D, subrubro 4.1. tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en un periodo mínimo de un año.	Se otorgará puntaje al participante que acredite que ha cumplido satisfactoriamente un mínimo de uno y máximo cinco contratos relacionados con actividades de cuidado, atención o educación de niños en un periodo de mínimo un año.	8.00
Total de puntos:		59.34

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large 'X', a star-like symbol, and several scribbles.

La propuesta del licitante Centro Desarrollo Infantil Mahatma, Gandhi S. C., se considera una propuesta solvente técnicamente, ya que la calificación obtenida 59.34 derivado de la evaluación técnica, supera la calificación mínima requerida de 45 puntos.

Fecha: 07 de diciembre de 2023

Evaluadores técnicos:



Lic. Fátima Guadalupe Barreto Barajas

Coordinadora Zonal de
Guarderías



Lic. Ma. Sara Márquez Preciado

Coordinadora Zonal de
Guarderías



Lic. Karen Tanahiry Casillas Córdova

Coordinadora Zonal
de Guarderías



Lic. Sandra Aideé García Huante

Coordinadora Zonal
de Guarderías



Ing. Jesús Helio Carmona Moreno
Jefe del Departamento de Construcción
y Planeación Inmobiliaria